



INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2020

La oficina de Control Interno dando continuidad a las Directrices nacionales y territoriales en el tema de austeridad y eficiencia del gasto público, y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, solicitó información a las áreas que incurrieron en gastos para el normal funcionamiento y desarrollo de sus funciones entre los meses de enero a diciembre de 2020, para presentar el informe que corresponde, con el fin de mostrar los resultados obtenidos, reflejando la aplicación de estrategias y medidas que revelan el buen manejo de los recursos durante el periodo comprendido en mención.

NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737/1738 de agosto 21 de 1998

Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012

Estatuto orgánico de presupuesto

OBJETIVO

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos
3. analizar el comportamiento del gasto correspondiente al año 2020

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la ESE Hospital Local de Montelibano correspondiente al año 2020 en el marco de la política de Austeridad del Gasto. El análisis se proyectó en la información sobre Servicios Personales, Servicios Públicos, Telefonía celular y fijo, servicios personales, impresos y

Elaborado por: Elena Bustamante | Cargo: Asistente Gerencia Apoyo por Funexser

Revisado por: Carlos Pérez | Cargo: Asesor Calidad

Aprobado por: Ofir Ramos | Cargo: Profesional Universitario - Fecha: 05 de Mayo





publicaciones, Combustibles y Lubricantes, Mantenimiento.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El informe de austeridad que presenta el asesor de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría Departamental a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de Presupuesto y el Área de servicio administrativo de La ESE Hospital Local de Montelibano, durante la vigencia 2020, incurrió en los siguientes Gastos:

SERVICIOS PERSONALES: Durante el año 2020 los gastos fueron de \$ 10'880.950.155 comparados con el año 2019 que fue de \$ 13'146.124.403, se observa una reducción en este rubro, realizado el seguimiento al comportamiento de este rubro se observa claramente que hubo una variación favorable y absoluta de (\$ 2'265.174.248) y una variación relativa de 17.2% se explica debido a la disminución de convenios interadministrativos de la E.S.E. con terceros que no permitía ejercer la actividad objeto de la entidad plenamente por situación de pandemia.

SERVICIOS PÚBLICOS: En cuanto a los servicios públicos se observa un aumento en el consumo el cual está justificado en el mayor volumen de atención y a mayores costos tarifarios de los mismos, para la vigencia 2020 se observa un consumo de \$ 465'700.484 respecto a la vigencia 2019 donde dicho consumo fue de (\$ 424.435.946), existe una variación absoluta de (\$ 41'264.538) y una variación relativa de 9.7% , esto indica que siguió incrementándose el consumo de celulares, teléfonos fijos, energía, agua, recolección de desechos hospitalarios y gas; aunque se redujo ostensiblemente en un alto porcentaje, puede decirse que los gastos aumentaron debido al funcionamiento del 2 nivel, pero teniendo en cuenta que existe un diferencial del 15% a favor de la entidad, es decir, se resta de los gastos de servicios públicos que en los costos de servicios se le factura al prestador del segundo nivel, por lo que el aumento que muestra la ejecución no es del todo ajustado a la realidad ya que el aumento de los servicio de energía y agua debe ser reembolsado a la ESE Hospital.





IMPRESOS Y PUBLICACIONES: En la vigencia 2020 el consumo fue de \$ 32'816.252 comparado con la vigencia 2019 cuyo consumo fue de \$ 93'085.687, es decir, hubo una reducción en variación absoluta de \$ 60'269.435 y relativa de 64.7%, debido a la baja ejecución de los convenios de la E.S.E con terceros ya que estos se redujeron mucho por el tema de COVID19

MANTENIMIENTO: En lo referente a la sumatoria del ítem de mantenimiento hospitalario, en el año 2020 el gasto fue de (\$730'885.312) el cual comparado con la vigencia 2019 donde el gasto fue de \$ 1.013'143.511, es decir que hubo una reducción significativa en la variación relativa de 27.9% y la variación absoluta aumentó en \$ 282'258.199 lo que se explica en disminución del deterioro de instalaciones, debido, a reducción en atención personalizada por tema de COVID19.

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, Este rubro tuvo una disminución considerable observando que en la vigencia 2020 el gasto se vió reflejado en \$164'225.366 comparado con 2019 el consumo fue de \$239.308.592, es decir que tuvo una variación absoluta de \$75'083.226 y una variación relativa de 31.3%. Esta disminución se debió a la reducción de las remisiones generadas en el año y a que se le hizo control al contrato de consumo de la gasolina.

SEGUIMIENTO

Observamos que el control en el gasto presupuestal para el año 2020 , es fundamentado en un conjunto de principios, basados en criterios de legalidad, eficiencia y economía, de los cuales se deriva la necesidad de que la parte administrativa de la E.S.E.- Hospital Local de Montelibano, ejerce el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la realización de programas o proyectos no esenciales en la ejecución de actividades prioritarias, o cuando en la adquisición de bienes o en la prestación del servicio se incurre en costos excesivos.

Por tal motivo en la resolución 1342 del 29 de mayo de 2019 por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las empresas sociales del estado del nivel territorial, obtuvimos una calificación sin riesgo para la vigencia.

VICTOR JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
Asesor Control Interno